



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 3031 – 2018-GRL-LOB.

Trujillo, 04 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que es política del Gobierno Regional de La Libertad expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la entidad a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria de vida, prestación de servicios, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional:

Que el **señor General de Brigada Oswaldo Martín Calle Talledo**, orgulloso hijo de la ciudad de Piura, de la Región del mismo nombre, alumno destacado del Centro Educativo Particular "Salesiano Don Bosco" en su tierra natal, desde muy joven y con los valores formados desde el seno de su hogar abrazó la milicia, ingresando a la Escuela Militar de Chorrillos y Graduándose como Subteniente de Infantería en Enero de 1988, poniendo de manifiesto su lealtad a la Patria y a su gloriosa Institución.

Que el **señor General de Brigada Oswaldo Martín Calle Talledo**, en su brillante carrera militar se ha desempeñado como Instructor de la Escuela de Paracaidistas del Ejército, Comandante del Batallón de Infantería Nº 15- Tocache, Inspector de la 2da Brigada de Infantería en Ayacucho, Jefe del Departamento de Educación en la Escuela Superior de Guerra en Chorrillos, Agregado Militar en la Embajada de Canadá; actualmente en su nueva jerarquía se desempeña como Comandante General de la 32ª Brigada de Infantería, desde el mes de Enero del año 2017, demostrando eficiencia y eficacia en su abnegado trabajo profesional.

Que el **señor General de Brigada Oswaldo Martín Calle Talledo**, desde que asumió el Comando de la 32ª Brigada de Infantería, ha demostrado su profunda vocación de servicio, dedicación, seriedad, responsabilidad y honestidad, cumpliendo con la delicada misión que su institución y la sociedad le han encomendado, realizando un trabajo sostenido y efectivo de manera conjunta con autoridades e instituciones en el marco de los Roles Estratégicos del Ejército, emanados por mandato constitucional como son: garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial, participación activa en el orden interno, así como la permanente participación en el sistema nacional de gestiones de riesgos y desastres naturales y un sostenido apoyo al desarrollo nacional en la Región La Libertad.

Que la impecable actuación del **señor General de Brigada Oswaldo Martín Calle Talledo**, le ha valido el reconocimiento del Comando del Ejército del Perú, de la comunidad trujillana y regional, así como de las principales autoridades locales y regionales e instituciones representativas de nuestra ciudad, en mérito a su diario compromiso de trabajar en forma conjunta y coadyuvada por el engrandecimiento y progreso de la pujante Región La Libertad.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias a la Ley No. 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER la indesmayable y decidida labor del **señor General de Brigada Oswaldo Martín Calle Talledo**, Comandante General de la 32ª Brigada de Infantería y **OTORGAR** la **Medalla de La Libertad** en reconocimiento a su compromiso de trabajar en forma conjunta y coadyuvada por el engrandecimiento y progreso de la pujante Región La Libertad.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



REGION "LA LIBERTAD"

Valdez
LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL

